

C. Cutberto Jiménez Mayagoitia
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00420919**, el día **26 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“¿Qué monto en pesos y porcentaje de su presupuesto total 2019 destinarán para Seguridad Pública? ¿Cuáles son sus prioridades de inversión para 2019 en Seguridad Pública? ¿Cuál es el número total de policías preventivos en funciones?”*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número TMG-0299/2019**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, y **Oficio número S.S.C./C.J./0639/2019**, suscrito por el **General José Luis Santos Nápoles, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Relacionado con lo anterior, hago de su conocimiento que mediante el **oficio S.S.C./C.J./0639/2019, suscrito por el General José Luis Santos Nápoles, Secretario de Seguridad Ciudadana**, se indicó que la información relacionada con las prioridades de inversión en materia de seguridad pública y con el número total de policías preventivos en funciones, no le podrá ser entregada en tanto que reviste en el carácter de **reservada**, determinación que ha sido realizada por la Secretaría antes mencionada y confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la **Sesión Ordinaria número 121** celebrada el día 5 de marzo del presente año, **específicamente en el punto 5 del orden del día desahogado**, dicho acuerdo se adoptó en razón de que divulgar esa información a través de este medio podría comprometer la seguridad pública del municipio de Guanajuato, de sus habitantes y transeúntes. Siendo que esta limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar algún perjuicio. Lo anterior con fundamento en lo preceptuado por los artículos 62, 65 fracción I 72 y 73 fracción I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. En concordancia con el artículo 113, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**





Oficio: TMG-0299/2019.
Asunto: Se contesta oficio

Guanajuato, Gto., 1 de marzo de 2019.

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de
Guanajuato
Presente.



En atención a su oficio número U.A.I.P. 0549/2019, de fecha 27 de febrero de 2019, en el cual me requiere información solicitada por el C. Cutberto Jiménez Mayagoitia, referente a:

*“¿Qué monto en pesos y porcentaje de su presupuesto total 2019 destinaran para Seguridad Pública? * ¿Cuáles son sus prioridades de inversión para 2019 en Seguridad Pública? * ¿Cuál es el número total de policías preventivos en funciones?”*

Por lo anterior, me permito informarle que el monto asignado para asuntos de orden jurídico y seguridad interior ascienden a la cantidad de \$140,303,949.01 que representa un 24 % del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Asimismo le informo que las preguntas ** ¿Cuáles son sus prioridades de inversión para 2019 en Seguridad Pública? * ¿Cuál es el número total de policías preventivos en funciones?”* son de competencia de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Tesorero Municipal

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca

C.c.p. C.P. Irma Mandujano García.-Coordinadora General de Finanzas.
Archivo.
IMG/mjut.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Guanajuato, Gto. a 28 de Febrero del 2019.

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

S.S.C./C.J/0639/2019.

Asunto: Se da contestación a oficio.

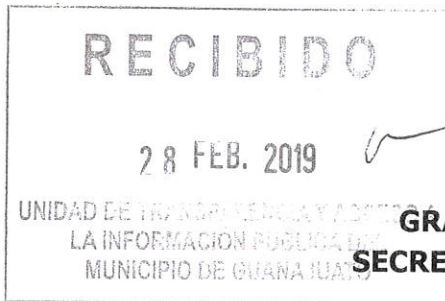
LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al oficio número **U.A.I.P./0550/2019**, recibido en fecha 28 de Febrero del presente año, suscrito por Usted, en la que hace referencia a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. CUTBERTO JIMÈNEZ MAYAGOITIA**, en la que requiere lo siguiente:

"Qué monto en pesos y porcentaje de su presupuesto total 2019 destinarán para seguridad pública? ¿Cuáles son sus prioridades de inversión para 2019 en Seguridad Pública? ¿Cuál es el número total de policías preventivos en funciones?"

Atento a lo anterior, le informo que esta información es de carácter reservada conforme a lo establecido en los artículos 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; por lo que me encuentro en la imposibilidad de proporcionar dicha información.

Sin otro particular, me despido de Usted.



Atentamente.



GRAL. JOSÉ LUIS SANTOS NÀPOLES.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Minutario.
L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213